DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.614 | Sábado 29 de Julio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2353034

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría de Agricultura / Servicio Agrícola y Ganadero / División de Protección Pecuaria

APRUEBA MANUALES DE BIOSEGURIDAD QUE INDICA Y SUS RESPECTIVAS PAUTAS DE VERIFICACIÓN, DENTRO DEL SISTEMA OFICIAL DE BIOSEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS PECUARIOS DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

(Extracto)

El Servicio Agrícola y Ganadero, mediante resolución exenta Nº 4.534, de 20 de julio de 2023, conforme a la Ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, y la resolución exenta Nº 2.114, de 7 de abril de 2023, que Crea Sistema Oficial de Bioseguridad en establecimientos pecuarios, aprueba:

- Manual de Bioseguridad en avicultura de productores de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) o Traspatio, Código D-FYS-FIS-PP-006 versión 01;
- Pauta de Verificación de Bioseguridad en avicultura de productores de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) o Traspatio, Código F-FYS-FIS-PP-010 versión 01;
 - Manual de Bioseguridad en planteles de aves, Código D-FYS-FIS-PP-007 versión 01;
- Pauta de Verificación de Bioseguridad en planteles de aves, Código F-FYS-FIS-PP-011 versión 01.

Los documentos aprobados, se encuentran disponibles en la página web del SAG, www.sag.gob.cl.

(https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/bioseguridad-establecimientos-pecuarios).

Carlos Orellana Vaquero, Jefe División Protección Pecuaria.

CVE 2353034

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.